



RESPONSABILIDAD Y FUNCIONES DE LA TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA

INTRODUCCIÓN.

El objetivo de este plan es mostrar las características generales de la UGC Medicina Interna del Hospital la Inmaculada perteneciente al Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.

1.- RECURSOS HUMANOS Y ESTRUCTURALES.

1.1.-RECURSOS HUMANOS

La UGC de MEDICINA INTEGRAL Y CUIDADOS dispone de:

1 director de la unidad

10 FEA en medicina interna

5 FEA en digestivo

3 FEA en cardiología

3 FEA en neumología

1 enfermera supervisora

HOSPITALIZACIÓN:

20 enfermeras en turno rotatorio (RT8)

3 enfermeras en turno tarde/mañana

1 enfermera en turno fijo de tarde

2 enfermeras en turno fijo de mañana

20 auxiliares de enfermería en turno rotatorio (RT8)

2 auxiliares de enfermería en turno fijo de mañana

5 celadores

2 auxiliares administrativos.

1.2.-INFRAESTRUCUTURA

La UGCMIC dispone de 2 áreas de hospitalización.

- Área 5 con 34 camas.
- Área 6 con 34 camas.

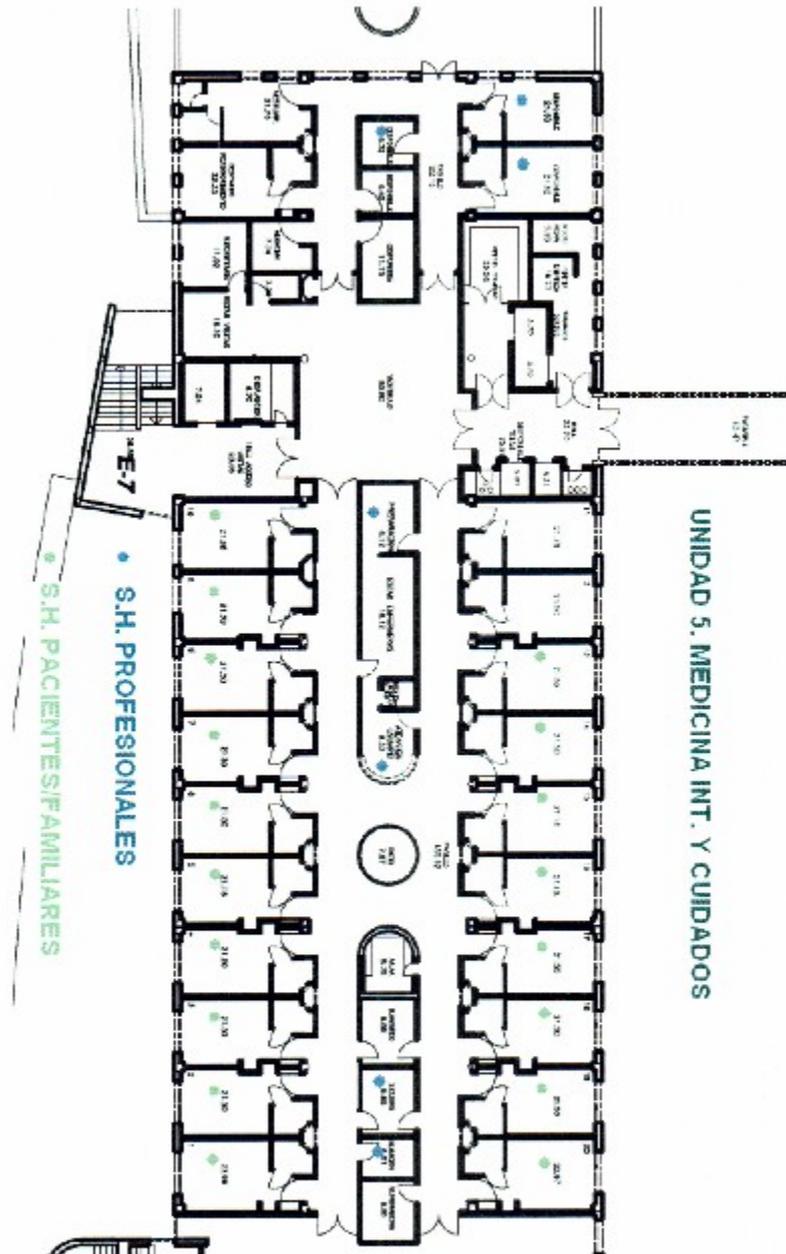
Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería

Hospital "La Inmaculada" & Distrito A. P." Levante Alto Almanzora"

Avda. Dra. Ana Parra, s/n

04600 Huércal-Overa (ALMERIA)

Teléfono: 950 02 90 00





El acceso a las unidades es a través E-7 para la unidad 5 y de la E-9 para la unidad 6.

Cada una de las unidades está dividida en dos pasillos , una (501-510) y (511-520) y otra (601 a 608) y (611 a 620) y una zona central donde se encuentra el estar de enfermería con una parte destinada a la preparación de medicación y otra zona de atención al usuario, además de un baño asistido donde tenemos toda la ropa de lencería y una bañera , también disponemos de una sala de curas donde se encuentran los carros de curas, el carro de RCP y una estantería con se colocan las diferentes bombas de perfusión y nutrición, monitores, bipap etc..., y también hay una zona de sucio donde se realiza lavado y desinfección de material utilizado que puede volver a reutilizarse e instrumental que se prepara para enviar a esterilización.

En mitad de ambos pasillos disponemos siempre de un electrocardiógrafo y de dos monitores portátiles para la toma de constantes diaria, además de sillas de ruedas y andadores que se encuentran a disposición del ciudadano.

A continuación de la habitación 508 se encuentran las dos secretarías y el despacho médico, además de una sala de información a familiares.

Todas las habitaciones disponen de sillones, taburete, armario empotrado, televisión, teléfono y baño completo con lava cuñas.

Las habitaciones están divididas por especialidades:

501 a 506 está destinada a enfermos de neumología

511 a 516 está destinada a enfermos de medicina interna

507 y 508 así como de la 517 a 520 enfermos paliativos

601 a 608 están destinada a enfermos de Medicina Interna

611 a 616 están destinadas a enfermos con patología covid

617 a 620 están destinadas a enfermos de Medicina Interna.

Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería

Hospital “La Inmaculada” & Distrito A. P.” Levante Alto Almanzora”

Avda. Dra. Ana Parra, s/n

04600 Huércal-Overa (ALMERIA)

Teléfono: 950 02 90 00



1.3.-ASIGNACIÓN DE ENFERMOS.

El reparto se realiza mediante la asignación ENFERMERA/TCAE Área 5

MAÑANAS

HAB. 501 - 505

HAB. 511 - 515

HAB. 506 - 510

HAB. 517 – 520;

TARDES

HAB. 501 - 506

HAB. 511 – 516

HAB. 507 – 510 y de la habitación 517 – 520

3. NOCHES

HAB. 501 - 510

HAB. 511 – 520

El reparto se realiza mediante la asignación ENFERMERA/TCAE Área 6

MAÑANAS

HAB. 601 - 604

HAB. 611 A 615

HAB. 605 - 608

HAB. 616 – 620

Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería

Hospital “La Inmaculada” & Distrito A. P.” Levante Alto Almanzora”

Avda. Dra. Ana Parra, s/n

04600 Huércal-Overa (ALMERIA)

Teléfono: 950 02 90 00



TARDES

HAB. 601 - 606

HAB. 611 – 616

HAB. 607, 608, 617 – 620

NOCHES

HAB. 601 – 608

HAB. 611 – 620

MAÑANAS DE FINES DE SEMANA Y FESTIVOS

HAB. 601 A 606

HAB. 611 A 616

HAB. 607, 608, 617 - 620

2.- VISIÓN

La UGCMIC constituye un área que incorpora a diversos profesionales sanitarios que deben trabajar de manera permanente y coordinada para poder dar un cuidado **EXCELENTE** que dé respuesta a las necesidades y expectativas de la población a la que atendemos de manera **CÁLIDA, HUMANA Y PERSONAL**, potenciando la Prevención para fomentar el autocuidado de las personas para una mejor calidad de vida, colaborando en el manejo de la enfermedad y fomentando el confort y acompañamiento en el final de la vida la gestión de los servicios que se prestan debe ir hacia una mejora de la Eficacia, Efectividad y Eficiencia.

La legislación actual referida en cuanto a temas que se desarrollan en la UGCMIC: Coma la garantía de las listas de espera en consultas y pruebas diagnósticas, Consentimiento informado, privacidad y seguridad del paciente, uso racional de los medicamentos tienen que adaptarse de forma inflexible a esta normativa.

3.- MISIÓN Y VALORES

La UGCMIC del Hospital “La Inmaculada” tiene como **misión** prestar una **asistencia Integral** a la población del AGSNA así como a la que opte por libre elección o Transeúntes, con criterios de inclusión en los **procesos** definidos en su Cartera de

Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería

Hospital “La Inmaculada” & Distrito A. P.” Levante Alto Almanzora”

Avda. Dra. Ana Parra, s/n

04600 Huércal-Overa (ALMERIA)

Teléfono: 950 02 90 00



Servicios, y conseguir optimizar la **continuidad** en la atención a los ciudadanos al acercarse a su entorno natural, así como una completa información y una atención personalizada e integral basada en el Modelo de Cuidados de Virginia Henderson, a sus clientes y cuidadores, de manera continuada.

Todo ello teniendo en cuenta los siguientes objetivos:

- Mejorar la accesibilidad del ciudadano a la atención sanitaria.
- Cumplir con los criterios de seguridad y confidencialidad del paciente.
- Responder a las expectativas de la población de referencia.
- Mejorar la continuidad de la asistencia sanitaria.
- Mejorar los resultados de la práctica clínica.
- Implicar a los profesionales en la organización de la actividad y gestión de los recursos.
- Disminuir la “no-calidad” (infecciones nosocomiales, úlceras por presión, reingresos, exploraciones complementarias innecesarias, secuelas...).
- Hacer un uso racional de los medicamentos y de los medios de apoyo al diagnóstico.
- Contribuir a la investigación.
- Utilizar Guías de Práctica Clínica y criterios de adecuación en el manejo de los recursos.
- Utilizar los criterios e indicadores de calidad específicos de cada uno de los Procesos Asistenciales incluidos en la Cartera de Servicios de la Unidad.
- Establecer Protocolos de Derivación de pacientes en coordinación con A.P.S.
- Evaluación periódica de resultados en relación con la eficacia, efectividad y eficiencia.

La UNIDAD de GESTIÓN de Medicina Integral y cuidados oferta y presta cuidados profesionales fundamentados en una completa información y una atención personalizada e integral basada en el Modelo de Cuidados de Virginia Henderson, a sus clientes y cuidadores, de manera continuada, con la finalidad de satisfacer las necesidades básicas relacionadas con los problemas de salud del paciente, u otros procesos que requieran cuidados de enfermería, a través del diagnóstico y plan de cuidados como herramienta de trabajo. Valorando a la persona en todas sus

Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería

Hospital “La Inmaculada” & Distrito A. P.” Levante Alto Almanzora”

Avda. Dra. Ana Parra, s/n

04600 Huércal-Overa (ALMERIA)

Teléfono: 950 02 90 00



dimensiones (ser bio-psico-social), valorando y potenciando las capacidades del usuario.

Los profesionales de la Unidad actuarán sobre:

- * Las alteraciones de los pacientes para satisfacer sus necesidades básicas.
- * Déficit de autocuidados de los usuarios y de sus cuidadores.
- * Necesidades derivadas de las intervenciones médicas o de otros profesionales.
- * Coordinación entre los diferentes servicios sobre el paciente.
- * Continuidad de cuidados.

La unidad ofrece las siguientes garantías:

- Ayuda para compensar los problemas relacionados con la satisfacción de sus necesidades básicas.
- Mejora de los propios recursos de autocuidados y adaptación.
- Participación en el plan de cuidados para lo que recibirá información necesaria para seleccionar entre alternativas y tomar decisiones.
- Mantenimiento de los vínculos con su medio social, conforme a sus características y deseos.

Cuidados sustentados en los principios de la ética profesional y en los conocimientos científico-técnicos incorporando sus progresos.

Siendo los valores que rigen la unidad:

- Garantizar el derecho de la salud, el derecho a la atención sanitaria y el derecho a ser cuidado en el marco de un sistema público de prestación de cuidados.
- Consideración del ciudadano como centro de la actividad.
- Compromiso con la promoción de la independencia de la persona en el autocuidado y en el mantenimiento de su salud.
- Respeto a los valores de la persona y su entorno (familia y comunidad).
- La orientación hacia la mejora continua de la calidad.
- Compromiso con la incorporación de conocimientos, la innovación y el avance de la disciplina enfermera.



- La continuidad asistencial y el trabajo en equipo como dimensión esencial de la calidad.
- Garantizar los aspectos bioéticos del ciudadano.
- Disposición para cambiar, pensamiento crítico, creatividad para mejorar y adaptarse a los nuevos requerimientos sociales.
- Gestión eficiente de los recursos públicos

PLAN FUNCIONAL PARA EL PERSONAL AUXILIAR DE MEDICINA INTERNA

TURNO DE MAÑANA

8:00H

- Cambio de turno y comunicación de incidencias. Cada auxiliar transfiere la comunicación de sus incidencias con la auxiliar que le correspondan dichos pacientes, **el proceso de transmisión de información es un momento de vital importancia para la seguridad del paciente. Disponemos de póster en la unidad para seguir la técnica de transmisión de información de pacientes con la técnica SAER.**
- Control de temperaturas y anotaciones en gráfica aprovechando para saludar a los pacientes presentándose con su nombre para personalizar la asistencia.

9:00H

- Reparto de desayunos (revisando las ayunas.)
Ayuda a los pacientes que lo necesiten en la administración del desayuno y la medicación oral.

9:30H

- Recogida de desayunos.
- Aseo de pacientes y arreglo de camas.
- En pacientes encamados, dependientes totales/parciales ayudadas por su enfermera, el celador y/o el cuidador (reforzar educación sanitaria e implicar al cuidador en la medida que consideremos oportuno en los cuidados del paciente, promocionando siempre la autonomía del paciente.)
- Colaboración/ayuda (participación) en curas de UPP, cuidados de la boca, etc. colocación de sondas etc. cualquier cuidado o técnica que necesite la actuación de dos profesionales.

11:30H

- Reparto de las medias mañanas (atención especial a pacientes con exploraciones pendientes, comprobar cuándo se les han realizado).

Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería

Hospital "La Inmaculada" & Distrito A. P." Levante Alto Almanzora"

Avda. Dra. Ana Parra, s/n

04600 Huércal-Overa (ALMERIA)

Teléfono: 950 02 90 00



13:00H

- Reparto de almuerzos.
- Ayuda a los pacientes que lo necesiten en la administración del almuerzo y de la medicación oral.
- Reparto de trípticos para evitar riesgos de broncoaspiración a los pacientes que lo requieran.
- Realización de limpieza de zonas según protocolo.

13:30H

- Recogida de las bandejas de la comida.
- Limpieza de los aparatos que dejen de utilizarse, bien por alta, o porque ya no son necesarios (bombas, bipap (en estos, cuidado con la pieza de detrás, no se tira) etc., dejarlos limpios y bien colocados, y conectados a la red eléctrica, si hubiese alguno que no es de la unidad, se limpiarán y se enviarán a su destino.

14:00H

- Recogida de diuresis, control de deposiciones y anotaciones en la gráfica.
- Levantar a los pacientes que proceda y repaso de pañales; realización de cambios posturales.
- Reposición de todo el material.
- Limpieza de bandejas de medicación, carros, y superficies de trabajo dejando la estancia de trabajo lo más ordenada posible para el turno siguiente.

14:45H

- Registro de incidencias y preparar cambio de turno.

TURNO DE TARDE

15:00H

- Cambio de turno y comunicación de incidencias.
- Recogida y limpieza del material de los pacientes dados de alta, siempre que sea posible. (poniendo especial cuidado en los aspiradores, dejando siempre limpio y montado el que hubiese sido utilizado, bien sea por alta o por exitus)
- Retirar también los humidificadores de oxígeno de las altas y tirarlos, no sin embargo las botellas, cuñas etc. que hay que lavarlas y esterilizarlas y no tirarlas.

16H

- Limpieza y reposición de los carros de curas (cada una el carro de su pasillo) ajustándose al listado existente. (No consiste solo en rellenar huecos)
- Envío del material a esterilización y recogida del ya esterilizado.

17:00H

- Reparto de meriendas.
- Ayuda a los pacientes que lo necesiten en la ingesta de la merienda y la medicación oral.

17:30H

Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería

Hospital "La Inmaculada" & Distrito A. P." Levante Alto Almanzora"

Avda. Dra. Ana Parra, s/n

04600 Huércal-Overa (ALMERIA)

Teléfono: 950 02 90 00



- Recogida de bandejas de merienda.
- Realización de cambios posturales y administración de enemas.

18:00H

- Recepción de ingresos, entregar plan de acogida a los pacientes ingresados en sus habitaciones junto con su enfermera referente. (El plan de acogida incluye la entrega de un tríptico que aporta al paciente y familiares información sobre su estancia en la UGC recibir al paciente y familia en la habitación, presentársenos con nuestro nombre) suministrarles el material que necesiten, como pijama, almohada, toalla etc. Y explicarles el funcionamiento de luz, timbre etc.)
- Repaso e identificación de pacientes para pruebas diagnósticas (incluidas analíticas) del día siguiente.

19:00H

- Control de temperaturas y anotación en gráfica.
- Acostar a los pacientes y cambio de pañales

20:00H

- Reparto de cenas.
- Ayuda a los pacientes que lo necesiten en la administración de la merienda y de la medicación oral.

20:30H

- Recogida de bandejas de la cena.

21:00H

- Cambios posturales.
- Recogida de diuresis y comunicación de ayunas del día siguiente.

21:45H

- Anotación de incidencias y cambio de turno.
- Reposición de todo el material.
- Limpieza de bandejas de medicación, carros. y superficies de trabajo, dejando la estancia de trabajo lo más ordenada posible para el turno siguiente.

TURNO DE NOCHE

22:00H

- Cambio de turno y comunicación de incidencias.

22:30H

- Reparto de las medias-noches.
- Control de temperaturas y anotación.

23:30H

- Repaso de pañales y cambios posturales.

00:30H

- Realización del pedido de lencería.
- Cooperar/ayudar en la realización del stocaje (jueves y domingo por la noche).

Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería

Hospital "La Inmaculada" & Distrito A. P." Levante Alto Almanzora"

Avda. Dra. Ana Parra, s/n

04600 Huércal-Overa (ALMERIA)

Teléfono: 950 02 90 00



06:30H

- Repaso de pañales y cambios posturales.
- Arreglo de pacientes para pruebas diagnósticas que tengan que realizarse pruebas fuera del hospital (cateterismos, gammagrafía etc..) estos pacientes desayunaran previo a la salida del hospital.
- Recogida de muestras (orina, esputo, heces) para su envío al laboratorio.

07:45H

- Anotación de incidencias y cambio de turno.
- Reposición de todo el material.
- Limpieza de bandejas de medicación, carros. y superficies de trabajo, dejando la estancia de trabajo lo más ordenada posible para el turno siguiente.

ACTIVIDADES COMUNES A TODOS LOS TURNOS:

- Atender la demanda de los pacientes (timbres), y siempre que sea posible adelantarnos a ella.
- Cambios posturales en los horarios establecidos
- Vaciado de las bolsas de diuresis
- Limpieza de los utensilios que dejen de utilizarse (bombas, cuñas etc.)
- Limpieza y reposición del carro de parada, cada vez que sea utilizado.
- Reposición por turno.
- Limpieza y orden de las superficies de trabajo por turno

El aseo de pacientes, cambios posturales etc. Se realizará en equipo por dos auxiliares de turno, acompañadas del celador, aunque cada una será responsable de sus pacientes.

- El momento del relevo o transferencia de información de paciente debe ser considerado muy importante para la seguridad del paciente de tal forma que cada auxiliar le comunica las incidencias a la auxiliar responsable de los pacientes en ese turno y no a otra persona, nadie abandonará el turno si no está justificado sin transmitir la información del paciente al nuevo turno responsable, siguiendo la técnica SAER, para lo cual disponéis de posters en la UGC
- Junto a este documento se adjunta:

- Información al trabajador en materia de prevención de riesgos laborales.
- Documento de entrega de equipos de protección individual (EPI)
- Encuesta de satisfacción al personal de nueva incorporación.
- Entrega del manual de instrucciones del uso de equipos de trabajo disponibles en la pagina web de la unidad de la intranet del área.
<http://10.8.35.81/intranet/index.asp>
<http://10.8.35.81/web/servicios/mi/01%20PROFESIONALES.htm>

- Enlace para acceder a la pagina web de la unidad desde fuera del hospital_
<http://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/hinmaculada/web/servicios/mi/sesiones.htm>.

Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería

Hospital “La Inmaculada” & Distrito A. P.” Levante Alto Almanzora”

Avda. Dra. Ana Parra, s/n

04600 Huércal-Overa (ALMERIA)

Teléfono: 950 02 90 00



Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería
Hospital "La Inmaculada" & Distrito A. P." Levante Alto Almanzora"
 Avda. Dra. Ana Parra, s/n
 04600 Huércal-Overa (ALMERIA)
 Teléfono: 950 02 90 00



N.º DE EDICION	FECHA	NATURALEZA DE LA REVISIÓN
01	01/10/10	Emisión Inicial.
02	Nov/ 2011	1ª actualización
03	Nov 2013	2ª actualización
04	Junio/2019	3ª actualización
05	Agosto/21	4ª actualización

María José Martínez García
SUPERVISORA DE LA UGCM I

Centro de Trabajo: Trabajador:		Servicio: Con DNI:		Categoría: Fecha:		
Tipo de EPI	Entregado	Disponible	Código Genérico de Centro (*)	Riesgos frente a los que protege	Actividades en las que tienen que usarse	Normas de uso y mantenimiento
	Señale con una X		Marca y modelo			
Mascarilla autofiltrante FFP3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	B39144	Riesgo biológico. Inhalación de partículas (aerosoles y líquidos no volátiles)	Tareas relacionadas con curas, pruebas y/o cuidados que requieran maniobras invasivas y en general, tareas susceptibles de generar salpicaduras o proyecciones de aerosoles infectados (proyecciones de sangre, gotas de cultivos infecciosos, etc.)	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Mascarilla autofiltrante FFP2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	B38713	Riesgo biológico. Inhalación de partículas (aerosoles y líquidos no volátiles)	Tareas relacionadas con curas, pruebas y/o cuidados que requieran maniobras invasivas y en general, tareas susceptibles de generar salpicaduras o proyecciones de aerosoles infectados (proyecciones de sangre, gotas de cultivos infecciosos, etc.)	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Guantes de látex, sin polvo, no estériles	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	B38032	Riesgo biológico. Contacto directo de las manos con fluidos potencialmente infecciosos	Protección del personal sanitario en exploraciones de pacientes y manipulaciones diversas	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Guante de nitrilo, no estéril	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	B39130	Riesgo biológico. Contacto directo de las manos con fluidos potencialmente infecciosos	Protección del personal sanitario en exploraciones de pacientes y manipulaciones diversas	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Guantes de neopreno, sin polvo, estéril con recubrimiento de nitrilo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	B40842	Riesgo químico y/o riesgo biológico	Manipulación de muestras, fluidos biológicos, manipulación de productos químicos, etc.	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante

(*): El Código Genérico de Centro identifica una talla del equipo en concreto. En caso de no coincidir, modifique la terminación del código, introduciendo el número correcto.

El trabajador arriba firmante reconoce tener a su disposición en su Servicio o haber recibido directamente (según proceda), los equipos de protección individual especificados, según lo establecido en art. 17.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/95.

De acuerdo con el art. 18 de la Ley 31/95, el trabajador ha recibido y entendido la información de cuándo y cómo debe utilizar los equipos de protección individual, así como el manual de instrucciones contenido en cada equipo, haciéndose responsable de su uso y mantenimiento.

Así mismo, se compromete a solicitar a su mando directo de forma inmediata la reposición cuando estos equipos se deterioren, extravíen o se agoten en caso de ser desechables, según modelo DOC09-04 "Solicitud de Equipo de Protección Individual" disponible en la página web del SAS o facilitado por parte de su mando directo.

Fdo: Trabajador/a

Fdo: Mando Intermedio

D.....

D.....

Centro de Trabajo: Trabajador:		Servicio: Con DNI:		Categoría: Fecha:		
Tipo de EPI	Entregado	Disponible	Código Genérico de Centro (*)	Riesgos frente a los que protege	Actividades en los que tienen que usarse	Normas de uso y mantenimiento
	Señale con una X		Marca y modelo			
Guantes de vinilo, empolvados, no estériles. Categoría 3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	B39138	Riesgo químico y/o riesgo biológico	Manipulación de muestras, fluidos biológicos, manipulación de productos químicos, etc.	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Guantes de vinilo, sin polvo, no estériles. Categoría 3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	B39134	Riesgo químico y/o riesgo biológico	Manipulación de muestras, fluidos biológicos, manipulación de productos químicos, etc.	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Guantes de látex, empolvados, quirúrgicos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	B40853	Riesgo biológico	Contacto directo de las manos con fluidos potencialmente infecciosos. Protección del personal sanitario en actividades que requieran condiciones asépticas.	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Guantes de látex, sin polvo, quirúrgicos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	B38291	Riesgo biológico	Contacto directo de las manos con fluidos potencialmente infecciosos. Protección del personal sanitario en actividades que requieran condiciones asépticas.	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Gafas de protección ocular	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	B39356	Riesgo biológico. Salpicaduras y proyección de partículas	Tareas relacionadas con curas, pruebas y/o cuidados que requieran maniobras invasivas y en general, tareas susceptibles de generar salpicaduras o proyecciones de aerosoles infectados (proyecciones de sangre, gotas de cultivos infecciosos, etc.). Tareas que puedan generar proyección de partículas de alta velocidad y baja energía. Manipulación de productos químicos	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante

(*): El Código Genérico de Centro identifica una talla del equipo en concreto. En caso de no coincidir, modifique la terminación del código, introduciendo el número correcto.

El trabajador arriba firmante reconoce tener a su disposición en su Servicio o haber recibido directamente (según proceda), los equipos de protección individual especificados, según lo establecido en art. 17.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/95.

De acuerdo con el art. 18 de la Ley 31/95, el trabajador ha recibido y entendido la información de cuándo y cómo debe utilizar los equipos de protección individual, así como el manual de instrucciones contenido en cada equipo, haciéndose responsable de su uso y mantenimiento.

Así mismo, se compromete a solicitar a su mando directo de forma inmediata la reposición cuando estos equipos se deterioren, extravíen o se agoten en caso de ser desechables, según modelo DOC09-04 "Solicitud de Equipo de Protección Individual" disponible en la página web del SAS o facilitado por parte de su mando directo.

Fdo: Trabajador/a

Fdo: Mando Intermedio

D.....

D.....

Centro de Trabajo: Trabajador:			Servicio: Con DNI:	Categoría: Fecha:		
Tipo de EPI	Entregado	Disponible	Código Genérico de Centro (*)	Riesgos frente a los que protege	Actividades en los que tienen que usarse	Normas de uso y mantenimiento
	Señale con una X					
Calzado con suela antideslizante	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	D34250	Caídas al mismo. Protección frente a electricidad estática	Desplazamientos por el centro de trabajo	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Delantal de radioprotección	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	E81137	Radiaciones ionizantes	Tareas realizadas con exposición a radiación electromagnética proveniente de los rayos X (realización de técnicas de radiodiagnóstico, intervenciones con exposición a rayos X, etc.)	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Protege tiroides	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	A51317	Radiaciones ionizantes	Tareas realizadas con exposición a radiación electromagnética proveniente de los rayos X (realización de técnicas de radiodiagnóstico, intervenciones con exposición a rayos X, etc.)	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Guantes sin polvo quirúrgicos de radioprotección	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	A51289	Radiaciones ionizantes	Tareas realizadas con exposición a radiación electromagnética proveniente de los rayos X (realización de técnicas de radiodiagnóstico, intervenciones con exposición a rayos X, etc.)	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Botas de Seguridad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	D46441	Caída de objetos, golpes, aplastamientos, pinchazos etc	Tareas de manipulación manual de cargas. Botellas y botellones de gases, mobiliario, uso de transpalets, carretillas elevadoras, transporte de mercancías etc. Tareas de asistencia de emergencias a otros centros y/o exterior etc	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante

(*): El Código Genérico de Centro identifica una talla del equipo en concreto. En caso de no coincidir, modifique la terminación del código, introduciendo el número correcto.

El trabajador arriba firmante reconoce tener a su disposición en su Servicio o haber recibido directamente (según proceda), los equipos de protección individual especificados, según lo establecido en art. 17.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/95.

De acuerdo con el art. 18 de la Ley 31/95, el trabajador ha recibido y entendido la información de cuándo y cómo debe utilizar los equipos de protección individual, así como el manual de instrucciones contenido en cada equipo, haciéndose responsable de su uso y mantenimiento.

Así mismo, se compromete a solicitar a su mando directo de forma inmediata la reposición cuando estos equipos se deterioren, extravíen o se agoten en caso de ser desechables, según modelo DOC09-04 "Solicitud de Equipo de Protección Individual" disponible en la página web del SAS o facilitado por parte de su mando directo.

Fdo: Trabajador/a

Fdo: Mando Intermedio

D.....

D.....

Centro de Trabajo: Trabajador:		Servicio: Con DNI:		Categoría: Fecha:		
Tipo de EPI	Entregado	Disponible	Código Genérico de Centro (*)	Riesgos frente a los que protege	Actividades en los que tienen que usarse	Normas de uso y mantenimiento
	Señale con una X		Marca y modelo			
Calzado de seguridad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	C23579	Caída de objetos, golpes, aplastamientos, pinchazos etc	Tareas de manipulación manual de cargas. ollas, cajas de material y alimentos, mobiliario, uso de transpaleta, carros, transporte de mercancías etc	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Guantes de malla metálica. Carnicero	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	D54013	Riesgo cortes y punciones	Tareas que requieran realizar cortes de alimentos, extracción de muestras de animales, uso de corta fiambres.	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Guantes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	A53564	Riesgo contactos térmicos	Tareas que requieran realizar manipulación de alimentos, ollas, bandejas, menaje, hornos, recipientes calientes.	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Guantes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	D47636	Riesgo contactos térmicos	Tareas que requieran realizar manipulación de material, autoclaves, bandejas, recipientes calientes. Esterilización	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Guantes criogénico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sin código	Riesgo contactos térmicos baja temperatura	Tareas que requieran la manipulación de productos a baja temperatura, carbónico, gas líquido, criogénico	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Guantes de piel	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	E164555	Riesgo cortes y punciones	Tareas de manipulación manual de cargas. Botellas y botellones de gases, mobiliario, uso de transpalets, carretillas elevadoras, transporte de mercancías etc.	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante

(*): El Código Genérico de Centro identifica una talla del equipo en concreto. En caso de no coincidir, modifique la terminación del código, introduciendo el número correcto.

El trabajador arriba firmante reconoce tener a su disposición en su Servicio o haber recibido directamente (según proceda), los equipos de protección individual especificados, según lo establecido en art. 17.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/95.

De acuerdo con el art. 18 de la Ley 31/95, el trabajador ha recibido y entendido la información de cuándo y cómo debe utilizar los equipos de protección individual, así como el manual de instrucciones contenido en cada equipo, haciéndose responsable de su uso y mantenimiento.

Así mismo, se compromete a solicitar a su mando directo de forma inmediata la reposición cuando estos equipos se deterioren, extravíen o se agoten en caso de ser desechables, según modelo DOC09-04 "Solicitud de Equipo de Protección Individual" disponible en la página web del SAS o facilitado por parte de su mando directo.

Fdo: Trabajador/a

Fdo: Mando Intermedio

D.....

D.....

Centro de Trabajo: Trabajador:			Servicio: Con DNI:	Categoría: Fecha:		
Tipo de EPI	Entregado	Disponible	Código Genérico de Centro (*)	Riesgos frente a los que protege	Actividades en los que tienen que usarse	Normas de uso y mantenimiento
	Señale con una X					
Chaleco reflectante			D33521	Atropellos, colisiones, accidentes de tráfico etc.	Tareas realizadas en el exterior del centro, asistencia y traslado de urgencias en otros lugares distinto al interior del centro. Tareas realizadas en el exterior del centro con presencia de vehículos en sus proximidades.	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Chaquetón reflectante			D33554	Atropellos, colisiones, accidentes de tráfico etc	Tareas realizadas en el exterior del centro, asistencia y traslado de urgencias en otros lugares distinto al interior del centro. Tareas realizadas en el exterior del centro con presencia de vehículos en sus proximidades	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Pantalón reflectante				Atropellos, colisiones, accidentes de tráfico etc	Tareas realizadas en el exterior del centro, asistencia y traslado de urgencias en otros lugares distinto al interior del centro. Tareas realizadas en el exterior del centro con presencia de vehículos en sus proximidades	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Kit 1 protección Ebola				Riesgo biológico	Contacto directo de las manos con fluidos potencialmente infecciosos. Protección del personal sanitario en actividades que requieran condiciones asépticas.	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
Kit 2 protección Ebola				Riesgo biológico	Contacto directo de las manos con fluidos potencialmente infecciosos. Protección del personal sanitario en actividades que requieran condiciones asépticas.	Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante
						Seguir las instrucciones reflejadas en el folleto informativo facilitado por el fabricante



ENTREGA DEL MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO DE EQUIPOS DE TRABAJO Y AUTORIZACIÓN AL USO DE LOS MISMOS.

D./Dña. _____ trabajador/a del SAS, con DNI Nº _____ con categoría profesional de _____ y puesto de trabajo _____ en el Centro sanitario _____ en el municipio de _____ con turno de _____, con _____ años de edad, domicilio en _____ nº _____ del municipio de _____, teléfonos de contacto : _____ y correo electrónico _____

Mediante la firma del presente documento el/la trabajador/ra declara haber recibido toda la información necesaria, según lo contemplado en el Real Decreto 1215/97 en relación con:

- **Manual de instrucciones de uso, mantenimiento, limpieza e instalación de los siguientes equipos de trabajo que se relacionan en el presente documento (en ambas caras del documento) el cual se encuentra a su disposición en español tanto en el servicio como en la intranet corporativa del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.**

Asimismo, queda informado de la obligatoriedad del uso y/o mantenimiento, limpieza (si procede) de los mismos siguiendo lo indicado en el citado manual, así como comunicar al mando intermedio correspondiente (director de UGC, Jefe/a de servicio, Coordinador de Enfermería, Supervisor/a etc) cualquier anomalía en el uso correcto del mismo e incluso impedir la utilización del mismo en caso de daños que puedan afectar a la integridad física del mismo, otros trabajadores y/o terceras personas. Quedando autorizada sólo al uso de equipos que el mando intermedio ponga a su disposición mediante la presente comunicación en su **ANVERSO Y REVERSO**.

Recordando que no deben utilizarse equipos que no tengan vigente e identificado el mantenimiento por empresa autorizada del mismo. (El cargo intermedio incluir los manuales de los equipos de trabajo disponibles asignados por categoría profesional autorizado para su utilización y a la actualización de los mismos por nueva adquisición u otro motivo.y en caso de duda solicitará asesoramiento a su Unidad de Prevención).

Los manuales en formato digital están disponibles en la WEB del SAS en el siguiente enlace: http://10.8.35.81/intranet/uprl_equipostrabajo.asp

Nombre del Equipo	Marca /Modelo

LUGAR, FECHA Y FIRMA

En a de de

EL TRABAJADOR/A
CARGO INTERMEDIO INFORMA Y ENTREGA LA DOCUMENTACION.

Fdo.:
Fdo.:

SISTEMA DE GESTIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D./Dña. _____ trabajador/a del SAS, con DNI nº _____
con categoría profesional de _____ y puesto de trabajo _____
en el Centro sanitario _____ en el
municipio de _____ con turno de _____, con _____ años de
edad, domicilio en _____ nº _____ del municipio de _____
teléfonos de contacto _____
y correo electrónico _____

Para dar cumplimiento a la LPRL en su *Art. 19 Formación de los trabajadores*, y conforme al *Art. 29 Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos*, de dicha ley, **el Cargo Intermedio informa al trabajador/a que debe realizar a través de GESFORMA de SSCC, los siguientes cursos específicos en materia de PRL, que están relacionados con los riesgos de su puesto de trabajo.**

La información sobre estos cursos está disponible en:

<https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/profesionales/prevencion-riesgos-laborales/cursos-de-formacion-line-para-profesionales-del-servicio-andaluz-de-salud>

EL CARGO INTERMEDIO marcará con una X los cursos que procedan, y en caso de duda, solicitará asesoramiento a su UPRL

Cursos OBLIGATORIOS para TODOS los PROFESIONALES

<input checked="" type="checkbox"/>	Curso básico en PRL.	<input checked="" type="checkbox"/>	Control de situaciones conflictivas.
<input checked="" type="checkbox"/>	Actuaciones en caso de emergencia.	<input checked="" type="checkbox"/>	Técnicas de afrontamiento del estrés laboral y burnout.
<input checked="" type="checkbox"/>	Seguridad vial.	<input checked="" type="checkbox"/>	PRL frente COVID19 para profesionales centros sanitarios SAS.
<input checked="" type="checkbox"/>	Prevención de riesgos biológicos.	<input checked="" type="checkbox"/>	Habilidades sociales y trabajo en equipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	Higiene Postural.	<input checked="" type="checkbox"/>	Curso básico Plan de Prevención y Atención frente a Agresiones para profesionales SSPA.
<input checked="" type="checkbox"/>	Riesgos psicosociales.		

Cursos específicos OBLIGATORIOS según PUESTO de TRABAJO / CATEGORÍA / TAREAS

<input checked="" type="checkbox"/>	Pantallas de visualización de datos.	<input checked="" type="checkbox"/>	Accidentes con riesgo biológico.
<input checked="" type="checkbox"/>	Seguridad en la oficina.	<input checked="" type="checkbox"/>	Protección frente al manejo de medicamentos peligrosos.
<input checked="" type="checkbox"/>	Manipulación manual de cargas.	<input checked="" type="checkbox"/>	Seguridad en el manejo de productos químicos.
<input checked="" type="checkbox"/>	Movilización de pacientes.		Prevención de riesgos laborales en los puestos de teletrabajo.
	Seguridad en el uso de maquinaria.		

LUGAR, FECHA Y FIRMA

En.....a..... de..... de.....

EL/LA TRABAJADOR/A

CARGO INTERMEDIO
INFORMA y/o ENTREGA la DOCUMENTACION.

Fdo..... Fdo.....